00000183

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN

LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 02/2020: "ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL Nº 6 JERUTI" – PLURIANUAL ID NO. 383.218.

En la ciudad de Asunción, a los ....diez..... días del mes de Setiembre del año dos mil veinte (2020), en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de **Locación de Inmuebles Determinados Nº2/2020:" ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL Nº 6 JERUTI" – ID No. 383.218.**

Por Resolución N° 403/2020 I de fecha 14 de abril de 2020 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".-*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 125/20 Centro Municipal Nº6 Jeruti de fecha 22 de mayo de 2020, por el cual la Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 713/2020 de fecha 16 de junio de 2020 por el monto de Gs. 63.000.000 (sesenta y tres millones);
- Proceso Plurianual – Constancia Ad Referéndum emitido por la Unidad de Formulación Presupuestaria en fecha 19 de junio de 2020 por Memorándum N° 191/2020;
- En fecha 28 de julio de 2020 fue publicado el llamado con ID 383.218 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 04 de agosto de 2020, se ha procedido a la apertura de oferta conforme al siguiente detalle:

N°	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	Gregorio Ignacio González Arias	225.000.000 Gs.

2. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Gregorio Ignacio González Arias
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *FOLIO 13 AL 14*

Blás N. Roa E.
Director
de la Promoción
Ciudadana

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-** *FOLIO 38 al 40.* Presenta Poder especial otorgado para administrar a favor del Sr. Gregorio Ignacio González
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE-** *FOLIO 25* Presenta Cedula de Identidad N° 588780 del Sr. Gregorio Ignacio González
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE -** *FOLIO 18 Gs. (11.250.000)*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**NO PRESENTA**

3. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/19, se procedió a la verificación de las planillas de precio presentada, no encontrándose errores aritméticos:

Item	Descripción del Bien	Finca Nº/Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/Distrito/Localidad	Precio Referencial	Cantidad	Unidad de Medida	Variación Porcentual %	Gregorio Ignacio González Arias	
								Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Alquiler de Local para funcionamiento del Centro Municipal Nº 6 "Jeruti"	10-0313-05	Juan León Mallorquín Nº 554 entre de La Conquista e Isabel La Católica	9.000.000	24	Meses	0	9.000.000	216.000.000
2	Garantía de Alquiler			9.000.000	1	Mes	0	9.000.000	9.000.000
								TOTAL	**225.000.000**

4. DOCUMENTOS REQUERIDOS

A) Por Nota N° 212/2020 recepcionada en fecha 06 de agosto de 2020 y Nota N° 463/2020 recepcionada en fecha 25 de agosto de 202, se solicitó al oferente **GREGORIO IGNACIO GONZÁLEZ ARIAS.**, la siguiente información:

- *Fotocopia simple del Certificado de libre disponibilidad s/bien de familia.*
- *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.*

RESPUESTA: el oferente ha remitido la documentación solicitada en tiempo y forma.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION DE PROMOCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA · DIRECCION · Paraguay

Blás A. Roa
Director
Dirección de la Promoción a la Participación Ciudadana

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Dr. Winfrido Cáceres
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000183

5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

Se verifica el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	Gregorio Ignacio González Arias
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE** – Folio 16 de la oferta presentada
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	**CUMPLE** - Nº 4270101690121 Sin Folio presentado en la etapa de evaluación.
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	**CUMPLE** –Factura Nº 40-1140822-5. Folio Nº 30 de la oferta presentada
Fotocopia Escritura Pública del inmueble autenticado p/Escribanía	**CUMPLE** – Folio Nº 32 Al 36 de la oferta presentada
Fotocopia simple de la factura del servicio de: energía eléctrica (ANDE	**CUMPLE** - Folio 41 – 42 de la oferta presentada
Fotocopia simple del pago de servicios basura y tasas especiales del periodo vigente	**CUMPLE** - Nº 40-1140828-7 Folio 31 de la oferta presentada
Fotocopia simple del Certificado de No Gravamen	**CUMPLE** - Certificado Nº 1481882. Folio 28 de la oferta presentada
Fotocopia simple del Certificado de libre disponibilidad s/bien de familia	**CUMPLE** – Sin Folio presentado en la etapa de evaluación

6. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

OFERENTE	Gregorio Ignacio González Arias
Representantes	- Rosa María González Duarte - Amado Aníbal Brizuela Zacarías - Gregorio Ignacio González Arias
C.I. N°	- 1.481.882 - 921.303 - 588.780
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros, según Certificado de la Secretaria de la Función Pública – www.documentos.gov.py

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA – Paraguay

Blás N. Rocell
Director
Dirección de la Promoción de la Participación Ciudadana

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Alfrido Cáceres F.
Director General
Director General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

00000162

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

7. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere la adjudicación al oferente; **Gregorio Ignacio González Arias con RUC N° 588780-1,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80131502-003	Alquiler de Local para funcionamiento del Centro Municipal Nº6 "Jeruti" – Nro de Cta Cte Ctral 10-0313-05	Mes	24	9.000.000	216.000.000
2	80161504-998	Garantía	Mes	1	9.000.000	9.000.000
					TOTAL	**225.000.000**

Es nuestro informe. -

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE PROMOCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA
DIRECCION
Paraguay

Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana

Blas N. Roa E.
Director
Dirección de la Promoción
a la Participación Ciudadana

Dirección General de Administración y Finanzas